

Valledupar, 14 de septiembre de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, comunicando que en el proceso de referencia el cual tuvo audiencia que trata el Art 77 CPTSS en el día de hoy, omitió el despacho la fijación de audiencia que trata el Art 80 del CPTSS.

Finalmente, dejo constancia que, revisado la agenda del Despacho para la anualidad 2022, no existe espacio para fijación debido a que ésta se encuentra llena. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120210021900](#) (VÍNCULO CON ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL)

REF: ORDINARIO LABORAL,

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO MONSALVO CANTILLO

DEMANDADO: ACADEMIA DE CHOFERES DE VALLEDUPAR

Valledupar, 20 de septiembre de 2022.

A U T O

En audiencia celebrada el día 14 de septiembre de 2022 se evacuaron las etapas correspondientes a las consagradas en el Art 77 del CPTSS.

En consecuencia, y conforme a lo comunicado por la secretaría del despacho en disponibilidad de la agenda 2022; se hace obligatorio y necesario señalar fecha para realizar audiencia que trata el art 80 del CPTSS en anualidad 2023; así las cosas, se convocará a las partes a la realización de AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día miércoles 01 de febrero de 2023 a las 03:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: ACMM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 108 el día 21 de septiembre 2022

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO